NOTAS HISTORICAS Y GEOGRAFICAS Nº 2, año 1985

LAS LIBERTADES CIUDADANAS.

JULIO BROLL CARLIN.

Con la caída del Imperio Romano se inicia un período de difícil descripción. Sin embargo, de la miseria y del terror de esa época, que es importante comprender, surgen ciertas actitudes que operan "una de las más profundas transformaciones que ha conocido la humanidad" (1): la superación de la esclavitud antigua.

Luego, a partir del siglo XI cuando las ciudades de Occidente despiertan a una nueva vida, uno de los
aspectos "más sensacionales y más importantes"(2) de esta
evolución es la conquista de la libertad por amplios estratos sociales.

Estos fenómenos saltan a la vista por su trascendencia y su amplitud, pero su análisis es complejo. La
obscuridad de las situaciones de partida, la imprecisión
y variedad del vocabulario, las diferencias regionales,
la falta de sincronismo de estas transformaciones en el
mundo medieval... hacen difícil la tarea de trazar las
grandes líneas de esta evolución. A primera vista puede
parecer contradictorio el sentido de estas transformaciones en el mundo medieval que, en su estructura fundamental,
se divide en hombres libres y no-libres. Es que la idea
de libertad no corresponde a la plena y completa indepen-

dencia con que nosotros entendemos ese término; la noción de libertad se encuadra en un contexto diverso, aún cuando en su evolución jurídica, social y psicológica se oriente hacia el sentido moderno de la palabra.

Es nuestro planteamiento que el concepto de libertad al extenderse en el mundo medieval cambia su contenido, pierde el prestigio de que estaba investido de épocas precedentes. Descubrir y analizar el carácter peculiar de la libertad medieval es el objetivo que hemos intentado alcanzar en este trabajo.

I.- En el mundo greco-romano se encontraban en todas partes los "servi", esclavos (3); había que ser muy pobre para no tener por lo menos uno. No es que la mano de obra esclava tuviera el monopolio de toda la actividad; muchos artesanos eran de condición libre; muchos campos eran cultivados por pequeños propietarios y arrendatarios que jamás habían sido propiedad del amo; sin embargo, no es menos cierto que ni la vida material de las sociedades greco-romana, ni la misma civilización pueden ser concebidas sin el aporte del trabajo esclavo.

En la epoca de las invasiones y en los tiempos de los reinos romano-bárbaros, había en Europa esclavos
en mayor número que en los tiempos del Imperio. Las caravanas de los que practicaban la trata circulaban de un
país a otro; aún más en la balanza comercial europea, el
ganado humano era uno de los principales productos de exportación.

Pero, a partir del siglo IX, síntomas muy claros testimonian que la esclavitud estaba lejos de ocupar en las sociedades europeas el lugar que había ocupado antes. Para comprender estos síntomas es necesario esfor-

zarse por trazar los cambios que se habían producido en la utilización económica de la mano de obra esclava.

Dos métodos se presentaban al amo deseoso de sacar partido de la fuerza viva que la ley ponía a su entera disposición.

El más simple consistía en mantener al hombre como un animal doméstico. Sin embargo, el esclavo podía ser también un "servus casatus"; el amo le dejaba la responsabilidad de mantenerse por sí mismo, y le exigía, bajo diversas formas, una parte de su tiempo y de los productos de su actividad. Fue precisamente este segundo método que a partir de los últimos siglos del Imperio se difundió cada vez más.

Las consideraciones que habían inducido a los poseedores de esclavos a preferir el sistema indirecto, más práctico, son análogas en todas las sociedades que han hecho uso del trabajo esclavo; el esclavo es un pésimo trabajador, es un capital esencialmente perecible, de rendimiento muy bajo...

El hecho es que se recurrió al "servus casatus", al esclavo arraigado en el campo, que tenía su casa, que vivía con su familia más organizada, que trabajaba mejor y que podía tener una descendencia con mayor seguridad. Teniendo que pagar los tributos de buena o mala gana, de su propio esfuerzo depende el obtener excedentes, de los cuales deriva su posibilidad de vida.

Ciertamente en cuanto a su condición personal seguía siendo un esclavo; sin embargo, su situación de arraigo a la tierra le permitía su conducción y esto, en la práctica, difería mucho de la situación que evoca el

término esclavitud. En efecto, entregaba al amo sólo una parte de los productos de su actividad; aún en el caso que las prestaciones personales fueses ilimitadas, el amo debía dejarle la posibilidad de vivir y pagar los tributos. Ya no vivía todo el día a las órdenes de otro hombre; tenía su casa, dirigía él mismo el cultivo de los campos; y si además tenía resistencia e iniciativa, podía alimentarse mejor y eventualmente vender sus productos.

Pero hay algo más. No sólo el género de vida de muchos esclavos era distinto del tipo antiguo, sino también su número empezó a disminuir con rapidez. Se puede afirmar con certeza que los hombres que cultivaban las tierras, originariamente esclavos, eran hacia el siglo IX libertos (4). Es muy compleja la reglamentación jurídica de la liberación de los esclavos. Las formas varían de un país a otro; presentan diversidades aún en el ámbito de cada uno de ellos, porque sobre las sociedades de la época pesaba la herencia de múltiples pasados jurídicos (Derechos romano, germano, canónico). Dejando de lado los detalles de los procedimientos jurídicos, si nos detenemos en las consecuencias concretas de la manumisión, vemos que los diversos tipos se pueden agrupar en dos: la "manumissio sine obsequio" y la "manumissio cum obsequio" (5). Podía suceder que el amo, en el acto de hacer de su esclavo un hombre libre, lo desligara para siempre de toda obligación hacia él, Le abría así, como dicen algunas actas, "los cuatro caminos del mundo". Era ésta la "monumissio sine obsequio"; era rara: ni la tradición romana ni la germana le eran favorables.

Lo más común era que la liberación lo mantuviera en una situación jurídica de inferioridad y al mismo tiempo vinculado al amo. El "obsequium" no consistió sólo en un genérico deber de obediencia, más o menos vago; sino que significaba obligaciones precisas, específicadas por el mismo acto de liberación, como por ejemplo un
impuesto anual en especía o en dinero. Y como el esclavo
liberado estaba arraigado desde tiempo a la tierra (servus
casatus), en su nueva condición libre seguía sujeto muy estrechamente al dueño de la tierra.

Los amos habían sabido valorar las ventajas que la libertad, concedida por su iniciativa, les reservaba sea en relación a las rentas materiales como en relación a la influencia social. Condición de poder y de prestigio era poder agrupar en torno de sí una gran numero de dependientes que no fuesen esclavos, sino hombres libres utilizables como mano de obra servil. No debe maravillarnos, entonces, si la manumisión de esclavos fue tan rápida. La esclavitud era de este modo semejante a un recipiente que continuamente se vaciaba en su parte alta; evidentemente estas pérdidas eran compensadas por el aumento en la base de una población servil.

Si los logros obtenidos por los esclavos pudieran hacernos creer en cierto progreso, para convencernos de que no es así basta observar la suerte de los homberes libres. Exceptuando la clase dominante y una clase media cada vez más exigua, los libres fueron descendiendo poco a poco hasta que se encontraron en condición de igualda lon el "servus casatus" (6).

٠,٠

Cuando el Imperio tuvo que exigir sacrificios siempre mayores, en impuestos y prestaciones personales, aplicó a las comunidades rurales, a las corporaciones de oficios y a otras agrupaciones el principio de responsablidad solidaria: los solventes debían pagar por los insolventes. Aquellos que no querían llevar el fardo sobre sus hombros, tenían la posibilidad de "encomendarse" a un po-

deroso, es decir, subordinar su libertad - la piena propiedad de los bienes y el derecho de trabajar para otra persona que no fuera él - con el objeto de que él asumiera sus responsabilidades. La Edad bárbara continuó esta evolución. Y paulatinamente se perdió hasta el recuerdo de la antigua libertad; las comunidades rurales y las corporaciones de oficios se convirtieron en simples equipos de siervos y las leyes castigaron como sediciosas las raras tentativas de los libres para poner coto a la arrogancia de los señores.

Llegados al final de la primera parte de nuestro análisis, podemos concluir que ha ido desapareciendo
la esclavitud, pero ha surgido en cambio la servidumbre:
un pueblo de humildes más numeroso: en su seno se habían
fundido grupos humanos de procedencia diversa, la mayoría
de los antiguos esclavos y poco a poco los hombres libres
de las capas inferiores de la sociedad.

En el siglo X, un hecho lingüístico, nos señala el fin del largo proceso por el cual la esclavitud se había convertido en algo excepcional. Se va adoptando gradualmente el término "sclavus" para designar al hombre desprovisto de derechos en lugar de "servus", esa vieja palabra que los diccionarios (y con razón cuando se trata de textos clásicos) se traduce con la palabra "esclavo". Por su parte las lenguas vulgares hablan de "serf", el francés; de "servo", el italiano... Ya no se admitía que pudiera ser reducido a la condición de bestia a un cristiano, sino solamente a un eslavo (de allí "sclavus") o bien otra clase de infiel.

Otro hecho lingüístico: la desaparición del término "colono" subraya otro cambio masivo que se había producido al mismo tiempo que la emancipación de los es-

clavos. Desde entonces alos pequeños terratenientes libres ("colonos") rebajados de categoría se les llama siervos. "Servus" ahora significa un nuevo grupo humano que estaba lejos de poseer una unidad jurídica; sin embargo, tenía una característica advertida con gran claridad: significaba la situación de los hombres calificados como libres.

Lo que había cambiado era el contenido de la noción de libertad, de modo que una masa de hombres como los colonos y los libertos, que en épocas precedentes pasaban por libres, veian su condición considerada como ser-Tanto los colonos como los libertos "con obligación de obediencia" ("cum obsequio") estaban ligados a un señor y al suelo que cultivaban; unos y otros estaban obligados a ciertas prestaciones personales. El proceso de extensión de la noción de "servidumbre" se cumplió sin que se tuviera clara conciencia de ello (7). Sin embargo, el siervo, colocado en un estado de dependencia estrecha, no tenía nada de esclavo; no presentaba las características jurídicas del esclavo, en cuanto podía poseer la tierra, donar, vender, heredar... y servir en el ejército. Tampoco desde el punto de vista económico presentaba las características del esclavo; su fuerza de trabajo no pertenecía a ningún amo; indudablemente, los siervos debían al señor gran parte de su tiempo y las exigencias del señor codían ser ocasionalmente temibles... Sin embargo, mientras el esclavo había sido como el buey en el establo, continuamente a las órdenes del patrón, el siervo, en cambic, aún sujeto a prestaciones personales, era un trabajador que, cumplida su tarea en ciertos días, se iba luego a su casa.

II. Mientras el mundo medieval, entre la mitad del siglo IX y X, era sacudido hasta sus cimientos por nuevas invasiones; mientras se acercaba la fatífica fecha del año mil ... numerosas voces proclaman que está

naciendo una edad nueva (8).

Ninguna región era inmune al saqueo, al incendio y a la matanza. El terror de esas invasiones deben haber creado una nueva comunidad de intereses entre el señor feudal y sus siervos (9).

La necesidad determinó el redescubrimiento - importante - de la ciudad. Una aldea encaramada en una roca inexpugnable o defendida por una empalizada o una muralla, podía ser defendida aún por la gente relativamente inerme de los campos.

Este descubrimiento probó ser un arma de doble filo. Ya que la muralla protegía con más éxito que la guarnición feudal, ¿no podía acaso proteger también de las usurpaciones de los señores ávidos y arrogantes?

vertía en plazafuerte; la vida en el campo abierto, aún al amparo de un castillo, pasaba a ser menos atrayente que detrás de la cinta urbana. Las empalizadas o los muros resultaban una inversión barata en pago de la seguridad colectiva de la vida y de la propiedad, de la regularidad del trabajo y del comercio... en fin, de la paz. Mientras el dominio rural no había logrado inspirar a la masa de siervos que vivían en su seno otra cosa que el sentimiento de la opresión de la que eran víctima, mientras que el castillo, aunque les ofreciese en ciertos casos refugio y protección, no proyectaba sobre ellos sino una sombra detestada; la ciudad era vista, en cambio, como una "libertas" como un territorio liberado, como un espacio jurídicamente protegido.

La ciudad se transforma en algo que los señores detestan; se basaba en un principio que hacía temblar el mundo feudal. El elemento revolucionario en el origen del movimiento urbano estaba en que el vinculo, que ligaba a los hombres de la comunidad urbana entre sí, era, a diferencia del que ligaba a un inferior con un superior, un vinculo igualitario. Hasta entonces habían existido hombres en dependencia jerárquica; ahora nacía un "ser colectivo" (10), formado por iguales, capaz de lograr sus fines con más resolución y eficacía que aquella colectividad, rica en tradiciones pero inorgánica, que había sido la "civitas" antigua.

Los burgueses, - así se llaman los habitantes del centro urbano - en un principio quieren la exención de impuestos que no les reportan ningún provecho; no están dispuestos a obedecer a unas leyes que no toman en cuenta sus intereses; no quieren participar en guerras que paralizan el comercio y devastan su territorio...

Los burgueses reivindican la libertad de movimiento: que las mercancías circulen sin estar sometidas a impuestos onerosos; que los comerciantes entren y salgan sin trabas; que los que quieren establecerse en la ciudad y enriquecerla con su capital, con su inteligencia o con su mano de obra, puedan hacerlo sin que se vean obstaculizados por los vínculos de la servidumbre. En suma, al principio sólo se trató de reivindicaciones concretas, modestas. Ya peleando, ya negociando, las ciudades ganaron libertades: el derecho de mantener un mercado, el derecho de estar sujeto a una ley especial, el derecho de acuñar monedas, el derecho de que sus habitantes fueran juzgados en las cortes de justicia locales, el derecho de portar armas en defensa propia... (11).

Cada ciudad ha tenido su historia. De una a otra varían los episodios y las reivindicaciones; así co-

mo las autoridades que habían de ser combatidas, o la duración de la lucha, o finalmente, el alcance exacto del éxito. Por otra parte, una vez conseguido éste, una ciudad lo explotará de un modo más o menos provechoso según las ocasiones - las cuales también varían - que les ofrece su posición geográfica o el dinamismo de sus habitantes.

De todos modos, de un cuadro muy variado, se van desprendiendo algunas tendencias dominantes.

Las ciudades realizaron, por primera, vez un ordenamiento jurídico que lleva de la condición de sujeción a la autodecisión; llevaron adelante una obra de mejoramiento de la existencia, de creación de valores (12).

Los Estatutos de las ciudades representan el primer intento de construir los fundamentos de una comunidad jurídicamente protegida (13).

En la mayor parte de Europa Occidental, las ciudades lograron obtener de sus señores inmediatos una cierta autonomía, al precio de una mayor dependencia con relación a la persona del Rey, el cual está lejos y, por lo tanto, es menos exigente.

Las Cartas de Franquicia ("Chartae libertatis") consagran más un compromiso que una victoria. Cada artículo de la Carta determina, por una parte, un derecho adquirido y, por otra, un límite que no debe ser rebasado (14).

Quizás las menos libres de tales ciudades sean las inglesas, que se contentan a menudo con rescatar mediante una suma fija, pagadera anualmente, los impuestos locales y las cargas elementales de la administración y de la justicia. En cambio, estas ciudades gozan de tranquilidad y el rey inglés logra hacerse obedecer por todos sus súbditos.

La mayor parte de las ciudades aleranas y flammencas llegan a una cierta independencia, pero mantienen sobre ellas el control del señor; en España y en grancia, no obstante la misma originaria independencia, digina la Monarquía y la libertad no fue más allá de los guros e la ciudad. Solo las ciudades italianas llegan a ser en gran parte ciudades-república con un territorio, dueñas a solutas de sus destinos, pero escasa estabilidad, pies sólo muy pocas mantienen su libertad durante mucho tiengio las ciudades más débiles caen en poder de las fuertes y las fuertes se devoran unas a otras.

La ciudad libre, por el sentimiento de la fianza e independencia de la gente que se plegó a ella constituía una amenaza para el armazón feudal. La ciudad concentraba una gran energía humana, un sólido poder económico y las armas de defensa indispensables; pero absorbía al hombre del campo, el siervo. La necesidad urbana de mano de obra, tenía que socavar la institución de los siervos (15).

En la mayor parte de los casos, la suerte de los siervos se hallaba directamente vinculada a la ciudad.

El municipio urbano (por lo menos en Italia donde domina dasí todo el campo circundante) administra la tierra bajo el signo de la eficiencia mercantil, sin vejámenes inútiles, pero sin afecto alguno hacia los lampesinos. No reconoce la servidumbre, a pesar da que la tolera en los lugares y en los momentos que le es útil.

No sólo se limita a dar la libertad a los siervos que entran en la ciudad, sino que favorece su emancipación en todo el territorio. Sin embargo, si les concede la libertad, es sobre todo para que paguen los impuestos, produzcan sin obstáculos víveres y materias primas, suministren mano de obra barata, de la que tiene necesidad constantemente la economía urbana.

Por otra parte, el municipio no permite que los siervos emigren en masa, que los campesinos establez-can industrias rurales en competencia con las de la ciudad o vendan sus cereales al exterior antes de haber llenado los almacenes municipales, a un precio fijado de antemano.

más numerosa y menos rica de la población italiana, vio mejorar su nivel de vida. El uso de la escritura se difunde en el campo, así como también los pagos en dinero y los cultivos especializados. En las aldeas se abren tiendas de comercio, se organizan corporaciones de artesanos e incluso empieza a hacer su aparición la industria doméstica. Carreteras, canales, puentes, molinos, construidos por los burgueses para sus propios fines, resultan también útiles a los campesinos. Un indicio sorprendente: entre los campesinos empieza a difundirse el uso de la camisa; se trata de la primera prenda de lujo (16).

Fuera de Italia, la influencia de los municipios urbanos fue más limitada. Sólo en Flandes, tan urbanizado como Italia, la servidumbre rural desaparece. Pero es difícil afirmar si el ambiente de libertad procede del ejemplo de las ciudades o de la necesidad de ofrecer un trato de favor porque simplemente conviene. Aún en el caso de que la burguesía no hubiera hecho por los campesinos todo lo que hubiera podido, no sería justo a-

chacarle una miseria de la cual no tuvo la culpa.

Los hechos que hasta aquí hemos reseñado en un somero análisis, nos permiten iluminar el concepto de libertad medieval.

Occidente medieval para observarlo en su individualidad, reconoceremos pronto que en la Edad Media, no sólo cada hombre pertenece a diversos grupos o comunidades como en toda sociedad, sino que parece disolverse en ellas, más que afirmar a su amparo la propia personalidas.

El hombre medieval se ve envuelto en una red de obediencias, de sumisiones, de solidaridades que se entrecruzan y se contradicen.

Pertence en primer término a la familia en un sentido amplio. La dirección del jefe o cabeza de familia lo ahoga, imponiéndole una responsabilidad y una acción colectivas. El peso del grupo familiar nos es bien conocido a nivel de la clase dominante, donde el linaje impone al caballero sus realidades, sus deberes, su moral. La solidaridad del linaje se manifiesta de un modo particular en las venganzas privadas. La "vendetta" fue algo reconocido, practicado y alabado en el Occidente medieval.

Aprisionado por la familia que le impone la servidumbre de la vida colectiva, el individuo es absorbido también por otra comunidad: la señoría o dominio en la que vive. El vasallo noble y el siervo, los dos pertenecen a la señoría, o mejor aún al señor. Tanto el uno como el otro, - el uno en un sentido noble y el otro en un sentido humillante - son "el hombre del señor".

el único que es capaz de individualizarse es el que sabe salir del paso. La Edad Media ha conferido a la palabra "individuo" ese sentido turbio, sospechoso, que aún conserva. El individuo es aquel que ha podido escapar del grupo por medio de alguna mala acción; es, en palabras de Jacques Le Goff, "carne si no de horca, al menos de policía"; si lograba escaparse y vivir, inmediatamente buscaba "adherirse, en el peor de los casos, a una banda de salteadores" (17).

La persona libre de ataduras durante la Edad Media estaba condenada al exilio o sentenciada a muerte; para existir, era necesario pertenecer a una asociación, a una familia, a un monasterio, a una corporación: sólo existía seguridad en la comunidad.

La libertad entonces es la inserción en la sociedad.

El hombre libre es el que tiene un protector.

La libertad entonces no puede residir más que en la dependencia; pero no tiene el mismo sentido que en la concepción moderna.

Libertad significa un privilegio; y la palabra se utiliza con más frecuencia en plural - libertades y corresponde mejor a la realidad.

Los privilegios designados con el nombre de libertades muy raramente corresponden a la plena y completa independencia tal como nosotros la entendemos.

Nadie piensa en la libertad absoluta - ¿acaso es posible en este mundo? - y la diferencia entre el hombre libre y el siervo no establece un notorio contraste, como entre

la luz y las tinieblas. Es una sucesión de matices que rodea una vasta zona de penumbra, de cuasilibertades y de cuasiservidumbres.

De ordinario, un campesino considerado como siervo, debe suministrar en las tierras del señor mayor número de jornadas de trabajo que su vecino libre, pero tanto el uno como el otro están en dependencia.

En el terremode los negocios, no siempre sabemos dónde colocar a esos mercaderes que se entregan indidablemente al comercio en nombre propio, pero que a menudo parecen obrar como administradores de los monasterios y de los señores. Incluso en las ciudades del siglo X. apenas se distinguen los artesanos libres -que sin embargo deben prestaciones al señor - de los artesanos siervos que le deben todo su trabajo, pero que aceptan igualmente trabajos de otros.

Los documentos medievales no cesan de mostrarnos personajes de todos los órdenes que consignam simbólicamente sus personas y sus tierras a una institución
eclesiástica, o a un gran señor, para recibir a cambio
protección.

¿Se hacían más serviles porque llegaban a ser menos independientes o más libres porque estaban más protegidos?

Quizás ellos mismos no sabrían responder a esta pregunta mejor que nosotros.

En el mundo medieval la libertad tal como la concebimos hoy era una supervivencia de la tradición clásica, pero con mayor frecuencia una señal de arcaismo, de inferioridad política y de indisciplina. Se la encuen-

tra, por ejemplo entre los judíos y otros comerciantes internacionales, sencillamente porque no eran miembros de ningún Estado territorial; entre los desarraigados, los mendigos, los monjes vagabundos, porque ninguna clase social les da asilo. Se los descubre acá y allá en las montañas, en los pantanos, en las selvas; entre los sajones, los frisones o los escandinavos incultos; en las tierras fronterizas recién arrebatadas a los musulmanes o a los paganos...

Sin embargo, aparte de estos casos excepcionales, en el mundo medieval se da una libertad relativa, una mezcla de protección y sujeción.

Protección y sujeción parecen equilibrarse en una comunidad en apariencias igualitaria: la comunidad urbana.

El progreso de las ciudades se traduce en un retroceso de la servidumbre, primero en el interior de los muros y luego en un círculo cada vez más dilatado alrededor del núcleo urbano.

La libertad se logra gradualmente; pero tarde o temprano se consolida la costumbre de que todo aquel que haya residido en una ciudad durante un año y un día, deberá ser considerado como líbre. "El aire de la ciudad hace a uno libre", reza un conocido proverbio medieval. Sus efectos son contagiosos. Se extienden por medio de la emancipación que los campesinos obtienen automáticamente al establecerse en una ciudad, por las concesiones que les hacen los señores para persuadirlos a que se queden en sus campos y por medio de la extensión del Derrecho Urbano al campo.

La adquisición de la libertad es distinta de la adquisición de la ciudadanía. No era considerado ciudadano con pleno derecho, sino aquel que tuviera inscrita en los Bienes Raíces aunque fuera una modesta propiedad agrícola. Era muy difícil que un siervo pudiese tener bienes raíces para inscribirlos en la ciudad. Se puede entonces sostener que en todas las ciudades existía un amplio estrato de población que estaba excluido de toda participación en la vida pública, pero debían ser considerados libres y por lo tanto protegidos contra los señores que quisieran reivindicar en contra de ellos antiguos derechos de servidumbre.

La ciudad no constituía ni la edad de oro de la libertad que imaginaron los escritores románticos ni ese régimen de arbitrariedad y opresión que nos han descrito algunos historiadores. Comparado con cualquier otro organismo anterior a las revoluciones francesa y americana, el gobierno de las ciudades (municipios o ciudadesrepúblicas) fue el que ofreció a gran número de hombres una oportunidad de hacer oir su voz en la dirección de los asuntos públicos. Es verdad que la plaza pública, seile de la Asamblea, no fue un instrumento ideal de la expresión perfecta de la opinión popular, pero ofreció una tribuna a todo ciudadano que poseía iniciativa y valor. Consejeros y magistrados, aunque no fueran elegidos según los métodos modernos, representaban más fielmente el conjunto de los ciudadanos, de lo que representaban los miembros elegidos del parlamento inglés y francés en los inicios de la Edad Moderna.

Evidentemente las ciudades-repúblicas no fueron igualitarias. En los municipios como en los reinos, no se buscó la mayoría absoluta, sino -según la definición de Marsilio de Padua - el Consenso de la "parte más valiosa". Pero en los municipios la "valía" no dependía dal acto de nacer y no estaba limitada a una estricta minoría. Era un fin que había que alcanzar, no un muro que se tratara de franquear.

Los pobres podían alcanzar dicho fin con la condición que se enriquecieran; los habitantes de los campos y de las ciudades sometidas, con la condición de emigrar a la ciudad y residir en ella el tiempo necesario. Si ninguna de estas condiciones era fácil de cumplir, tampoco ninguna de ellas era imposible en una época en que la economía estaba en pleno desarrollo, en que la milicia municipal tenía necesidad de una numerosa infantería, en la que la ciudad reclamaba sin cesar mano de obra.

Si nos preguntamos que cosa significaba concretamente en aquel ambiente urbano la palabra libertad,
podríamos contestar muy sintéticamente: Significaba, ante
todo, un régimen consciente de las necesidades materiales
y espirituales, capaz de satisfacerlas ue una manera rápida y eficaz, por cuanto era la expresión de la
misma ciudadanía y no de otro orden jurídico -como el conde o el obispo - cuyos intereses podían en parte coincidir pero podían ser contrarios a los de los ciudadanos.

Libertad significaba derecho de elegir sus magistrados que debían ejecutar los mandatos de la comunidad urbana; significaba también una exacta definición de los derechos y de los deberes, de las prerrogativas y de las responsabilidades de cada uno en el ámbito de la ciudad.

Cada ciudad era un pequeño mundo que reflejaba a su modo un mundo más vasto. Cada comunidad urbana era bastante pequeña para que sus miembros se conocieran unos a otros; bastante grande para que incluyera a todos los peldaños de la escala social; bastante imaginativa para buscar su propia fórmula de libertad; capaz, en teoría, de no menoscabar las libertades individuales.

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

a,

NOTAS

- Bloch Marc, "Come e perché fini la schiavitú antica". En "Lavoro e tecnica nel Medioevo" Editori Laterza, Bari 1981 pág. 222.
- (2) Le Goff Jacques, "Il Basso Medioevo" Feltrinelli Editore, Milano 1967 pág. 62.
- (3) La traducción de la palabra latina "servus" es "esclavo". A lo largo de la Edad Media la palabra "servus" pasa a las lenguas vulgares con el sentido de "siervo"; "serf" al francés, "servo" al italiano, "siervo" al español...
- (4) Al analizar el problema de la "liberación" de los esclavos no hemos tomado en cuenta el factor religioso, pues su influencia, en la práctica, será siempre difícil de valorar.

La Iglesia proclamaba la igualdad natural de los hombres, pero no tenía la intención de suprimir una institución que parecía indispensable. Por una parte recomendaba no maltratar a los esclavos, mas por otra se oponía a menudo que ciertos clérigos demasiado generosos comprometiesen la estabilidad económica de las casas religiosas emancipando a los esclavos.

Cfr. Bloch M., Come e perché finí la schiavitú ... "op.cit. pág. 234 y ss.

La evolución legal de la esclavitud probablemente no debe gran cosa a los cambios operados en el pensamiento religioso; la libertad medieval no es fruto de una doctrina, responde a razones prácticas: la esclavitud desapareció cuando ya no fue necesaria.

- (5) En relación a este problema, veánse los planteamientos de Marc Bloch en la obra anteriormente citada, Ibidem, pág. 243 ss.
- (6) López Robert S., "El nacimiento de Europa". Editorial Labor, Barcelona 1965 pág. 58.
- (7) Bloch op. cit. pág. 250.
- "L'alba part umet mar atra sol
 Poy pasa bigil, mira clar tenebras"

 (El alba sobre el mar oscuro tra el sol
 Luego pasa la colina, las tinieblas se disipan").

Este dístico escrito en el siglo N en una lengua que ha dejado de ser latina y que aún no podríamos identificar como una de las lenguas romances modernas, no es el más armonioso ni poético, pero al historiador le parece tan conmovedor como el primer grito de un recién nacido. La voz de este autor anónimo es una de las tantas que anuncian "el parto de auropa". Cfr. López R.S., "El nacimiento de Europa" op. cit. pág. 117.

- (9) Mumford Lewis, "La cultura de las sindades" Emecé Editores, Buenos Aires 1945 para 25.
- (10) Bloch Marc, "La societá feudale". Einsadí Edit. Torino 1974 pág. 514.
- (11) Mumford Lewis, "La cultura de las ciudades". op. cit. pág. 37.
- (12) Goetz Walter, "La origini dei comuni italiani" Milano 1965 pág. 133.
- Cfr. Vedel Valdemar, "Ideales culturales de la E. Media". Tomo III "La vida en las ciudades". Edit. Labor, Barcelona 1931 pás. 163 ss. Cfr. Broll, Julio, "Statuti cittadini e sviluppo urbanístico nella cittá medievale italiana (1250-1350). Tesis de Perfeccionamianto en Historia Medieval. Universidad de Roma, 1984. pág. 41 y ss.
- (14)La Edad Comunal es el momento en el chal por primera vez, desde los tiempos de Roma republicana, los individuos adquieren consiencía de ser no súbditos sino ciudadanos, de ser miembros de una comunidad política, libre v autónoma, en cuyo gobierno tienen el caracho de participar. El logro de la autonomía comunal es un necho nuevo; se trata de superar las viejas «struc» turas administrativas y de sustituir to con otras más ágiles y dúctiles, que resumdan mejor a las necesidades de una socieda en fase de crecimiento demográfico y económico... Las situaciones locales en las cuales este complejo de nuevas necesidades se manufiesta son profundamente diversos y diversos los modos a través de los cuales se realizan pero

se llega a resultados similares.
Cfr. Fasoli Gina, "La autonomie cittadine
nel Medioevo". En "Nuove questioni di Storia
medievale" Marzorati, Milano 1964. Pág. 171
Cfr. también Brezzi Paolo, "I Comuni cittadini
italiani e l'Imperio medievale". Marzorati,
Milano 1964, pág. 177 ss.

- Luzzatto Gino, "L'inurbamento delle popolazioni rurali". En "Dai servi della gleba agli albori del Capitalismo". Edit. Laterza, Bari 1966, pág. 409 y ss.
- (16) López, R.S., "El nacimiento de Europa". op. cit. pág. 300 yss.
- (17) Le Goff Jacques, "La Civilización del Occidente Medieval". Edit. Juventud, Barcelona 1969. pág. 174